

INFORME DEL RESULTADO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS NAYARIT.

INDICE

- I. TITULO DE LA AUDITORIA.
- II. PERIODO DE REVISIÓN.
- III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.
- IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.
- V. TRABAJO REALIZADO
- VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

I. TITULO DE LA AUDITORIA.

DICTAMEN DE AUDITORIA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VARAS, NAYARIT.

II. PERIODO DE REVISIÓN.

Del 01 de Septiembre del año 2013 al 31 De Enero del 2015.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Derivado de la solicitud planteada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit al C. Presidente Municipal de Compostela, Nayarit. C.P. Alicia Monroy Lizola y a la Orden de Auditoria girada por esta Contraloría y Desarrollo Administrativo con número de oficio contra/091/2015 de fecha 20 de Marzo del 2015, por este conducto me permito informar el resultado de la revisión efectuada a el manejo de los Ingresos y Egresos comprendidos entre el 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2015.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

1. Verificar que existan manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de competencia.
2. Comprobar que tengan implementados los mecanismos para las actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional.
3. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de fondos fijos, para el registro contable y su documentación para su apertura, aplicando los recursos del mismo conforme a la normatividad existente, al cierre de ejercicio se realiza su recuperación.
4. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que las operaciones de las cuentas se registren contablemente, para la realización de las conciliaciones bancarias de manera periódica, además identificar los rendimientos financieros, así como su apertura de las cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.
5. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registran en las cuentas de activo, reflejando el patrimonio y se encuentran físicamente, contando con resguardos.
6. Verificar que el saldo de las cuentas correspondan a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las

operaciones fueron registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que los derechos y obligaciones se encuentran documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

7. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas por la Junta de gobierno del SIAPA de Compostela, Nayarit; para el ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.
8. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y lo aplicable de la Ley de Presupuestación, que se apegue a los catálogos clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro, que los recursos apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos, se integre la documentación justificatoria.

V. TRABAJO REALIZADO.

1. INGRESOS RECAUDADOS

Tal como se muestra en el cuadro anexo se describe, que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, en el periodo mencionado los ingresos recaudados por derechos de uso de agua y drenaje (Contratación, Recontratación, Servicio) y sus accesorios por derecho de uso de agua (multas, Recargos Cortes, Materiales, etc.) ascendieron a \$ 6'556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional).

INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

| INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 | INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 | INGRESOS DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2015 |
|---|--|---|
| \$ 1'464,620.55 | \$ 4'625,525.75 | 466,652.00 |
| TOTALES: | | \$ 6,556,798.30 |

Se verificó que los ingresos recaudados por conceptos de derechos de uso de agua y drenaje correspondientes a los periodos mencionados, se encontraran depositados en las cuentas que se tienen destinadas para tal fin, para lo cual se procedió a verificar los informes mensuales que se generan en la misma, encontrando las fichas de depósitos.

Analizando los ingresos que se captaron del 01 al 28 de Febrero del 2015, primer mes del Administrador Interino, se realizó un comparativo con el año anterior reflejando un excedente en los ingresos como se muestra en el cuadro:

| INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2015 NUEVO ADMINISTRADOR | INGRESOS DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 ADMINISTRADOR ANTERIOR | DIFERENCIA DE LOS INGRESOS CAPTADOS: |
|--|---|---|
| \$ 568,192.50 | \$ 393,377.50 | \$ 174,815.00 |

Es importante señalar que los ingresos captados por diferentes Administradores son notables los cambios a favor de la nueva Administración siendo \$174,815.00 (Ciento setenta y cuatro mil Ochocientos quince Pesos 00/100 moneda nacional), esta diferencia nos lleva a la revisión de los ingresos y el por qué de la disminución observando lo siguiente:

El Administrador en Turno del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, autorizó bonificaciones a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, infringiendo en lo dispuesto por la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

Bonificaciones efectuadas en el cuadro anexo:

| FECHA: | BONIFICACIONES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 |
|--------|--|
| sep-13 | 1,810.00 |
| oct-13 | 5,395.00 |
| nov-13 | 1,757.50 |
| dic-13 | 8,336.00 |
| ene-14 | 3,284.00 |
| feb-14 | 2,107.00 |
| mar-14 | 2,713.00 |
| abr-14 | 3,791.50 |
| may-14 | 4,667.00 |
| jun-14 | 4,501.50 |
| jul-14 | 2,348.00 |
| ago-14 | 5,999.00 |
| sep-14 | 1,064.00 |
| oct-14 | 2,847.00 |

| | | |
|----------|----|-----------|
| nov-14 | | 3,266.00 |
| dic-14 | | 1,490.00 |
| ene-15 | | 5,985.00 |
| TOTALES: | \$ | 61,361.50 |

Un total de bonificaciones de \$ 61,361.50 (Sesenta y un mil trescientos sesenta y uno Peso 50/100 moneda nacional).

2. GASTOS EROGADOS

Tomando en consideración que el total de los ingresos recaudados en el período de revisión ascendieron a \$ 6,556,798.30 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil, Setecientos Noventa y ocho Pesos 30/100 moneda nacional), la Contraloría tomó la determinación de revisar los egresos considerando la representatividad de montos ejercidos a nivel de partida en el rubro de egresos, de los gastos de Agua de las Varas Nayarit, los cuales se tomó una muestra de \$ 6,529,845.04 (Seis Millones Quinientos nueve mil, ochocientos cuarenta y cinco Pesos 04/100 moneda nacional), correspondiente a los períodos mencionados lo cual representa una revisión del 95 % del total.

A continuación se muestran una fuente de financiamiento en que se ejercieron las partidas de gasto que fueron sujetas a revisión por parte de esta contraloría.

GASTOS DEL 2013

| CONCEPTOS DE GASTOS | MILES \$ | % | ALCANCE |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|---------|
| | UNIVERSO | MUESTRA | |
| Servicios Personales | 548,376.17 | 548,376.17 | 100 |
| Compensación José de Jesús Salazar | 32,253.00 | 32,253.00 | 100 |
| Compensación Francisco Espinoza | 9,924.00 | 9,924.00 | 100 |
| ISR | 9,782.00 | 9,782.00 | 100 |
| INFONAVIT | 53,990.58 | 53,990.58 | 100 |
| Teléfono | 4,049.00 | 4,049.00 | 100 |
| Fondo fijo | 52,420.66 | 52,420.66 | 100 |
| IMSS | 64,875.44 | 64,875.44 | 100 |
| VACTOR (Desazolve) | 8,500.00 | 8,500.00 | 100 |
| C.F.E | 552,218.00 | 552,218.00 | 100 |
| 2% SOBRE NOMINA | 1,265.46 | 1,265.46 | 100 |
| Honorarios | 4,000.00 | 4,000.00 | 100 |
| Materiales pétreos | 14,682.98 | 14,682.98 | 100 |
| Prestamos | 12,000.00 | 12,000.00 | 100 |
| TOTAL | \$ 1,368,337.29 | \$ 1,368,337.29 | 100 |

GASTOS DE DRENAJE DEL 2014

| CONCEPTOS DE GASTOS | MILES \$ | % | ALCANCE |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| | UNIVERSO | MUESTRA | |
| Pago de honorarios | 1,500.00 | 1,500.00 | 100 |
| Apoyo uniformes administrativos | 1,440.00 | 1,440.00 | 100 |
| Formatos para avisos | 986.00 | 986.00 | 100 |
| Arcón navideño año 2013 Elia Ulloa | 2,088.00 | 2,088.00 | 100 |
| Aguinaldo | 62,885.95 | 62,885.95 | 100 |
| Primas vacacionales | 154,851.07 | 154,851.07 | 100 |
| Compensaciones | 52,050.00 | 52,050.00 | 100 |
| Compensación José de Jesús Salazar | 4,962.00 | 4,962.00 | 100 |
| Materiales (refacciones) | 249,893.00 | 249,893.00 | 100 |
| ISR | 62,786.00 | 62,786.00 | 100 |
| Honorarios | 15,080.00 | 15,080.00 | 100 |
| Multa al SAT | 9,422.00 | 9,422.00 | 100 |
| Fondo fijo | 153,360.67 | 153,360.67 | 100 |
| Servicio de retroexcavadora | 73,178.00 | 73,178.00 | 100 |
| Prestamos | 9,500.00 | 9,500.00 | 100 |
| Compra de un programa de computo | 8,458.00 | 8,458.00 | 100 |
| | \$ 862,440.69 | \$ 862,440.69 | 100 |

GASTOS DE AGUA DEL 2014

| CONCEPTOS DE GASTOS | MILES \$ | % | ALCANCE |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|------------|
| | UNIVERSO | MUESTRA | |
| Imprenta | 13,340.00 | 13,340.00 | 100 |
| Multas en el SAT | 11,279.00 | 11,279.00 | 100 |
| Bono de ajuste calendario 2014 | 16,696.00 | 16,696.00 | 100 |
| Papelería | 6,380.00 | 6,380.00 | 100 |
| Prestamos | 7,500.00 | 7,500.00 | 100 |
| Mantenimiento y conservación. | 21,548.00 | 21,548.00 | 100 |
| Materiales Pétreos | 1,160.00 | 1,160.00 | 100 |
| Honorarios | 14,360.00 | 14,360.00 | 100 |
| Arcón | 11,400.00 | 11,400.00 | 100 |
| IMSS | 213,272.79 | 213,272.79 | 100 |
| 2% nomina | 8,781.69 | 8,781.69 | 100 |
| Fondo fijo | 170,562.26 | 170,562.26 | 100 |
| Compra de material | 298,071.13 | 298,071.13 | 100 |
| Retroexcavadora | 8,575.00 | 8,575.00 | 100 |
| Aguinaldo | 149,313.95 | 149,313.95 | 100 |
| Prima vacacional | 4,645.00 | 4,645.00 | 100 |
| Compensación | 120,348.64 | 120,348.64 | 100 |
| Servicios personales | 1,431,149.67 | 1,431,149.67 | 100 |
| teléfono | 12,699.00 | 12,699.00 | 100 |
| C.F.E | 1,428,409.00 | 1,428,409.00 | 100 |
| Servicio de línea bancaria | 3,301.26 | 3,301.26 | 100 |
| Comisiones bancarias | 1,915.40 | 1,915.40 | 100 |
| | \$ 3,954,707.79 | \$ 3,954,707.79 | 100 |

GASTOS DEL 2015

| CONCEPTOS DE GASTOS | MILES \$ | % | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| | UNIVERSO | MUESTRA | ALCANCE |
| Fondo fijo | 2,925.00 | 2,925.00 | 100 |
| Servicios Personales | 133,597.11 | 133,597.11 | 100 |
| Compensación José de Jesús Salazar | 4,962.00 | 4,962.00 | 100 |
| ISR | 10,508.00 | 10,508.00 | 100 |
| INFONAVIT | 10,632.98 | 10,632.98 | 100 |
| Teléfono | 801.00 | 801.00 | 100 |
| IMSS | 47,721.88 | 47,721.88 | 100 |
| VACTOR (Desazolve) | 8,500.00 | 8,500.00 | 100 |
| C.F.E | 106,896.69 | 106,896.69 | 100 |
| 2% SOBRE NOMINA | 2,014.82 | 2,014.82 | 100 |
| Honorarios | 1,160.00 | 1,160.00 | 100 |
| Prestamos | 2,000.00 | 2,000.00 | 100 |
| Materiales (refacciones) | 3,991.79 | 3,991.79 | 100 |
| Varios | 8,544.00 | 8,544.00 | 100 |
| Comisiones | 104.00 | 104.00 | 100 |
| | \$ 344,359.27 | \$ 344,359.27 | 100 |

RESUMEN DE LOS EGRESOS DE LOS PERIODOS MENCIONADOS

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2013 | 1,368,337.29 |
| GASTOS DE DRENAJE DEL 2014 | 862,440.69 |
| GASTOS DE AGUA DEL 2014 | 3,954,707.79 |
| GASTOS DEL 2015 | 344,359.27 |
| | \$ 6,529,845.04 |

3. GASTOS EROGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SIAPA Y ASOCIACIÓN CIVIL

"AGUA DEL PUEBLO"

Durante la revisión del periodo mencionado la Contraloría encontró varios gastos por concepto de "Comisión a la ciudad de Tepic", de los cuales en su mayoría son por consumo de alimentos, combustible, estacionamiento, etc.

El combustible lo utilizaron en varios vehículos propiedad de las personas que forman parte de la Asociación entre ellos el vehículo particular Dodge Caravan 2002 del Sr. Marcelo Antonio Ramírez Guerra, estos gastos los justificaron con una carta de comisión que anexan al fondo fijo revolvente.

A continuación encontrara un resumen de los gastos realizados.

| NOMBRE | FECHA | IMPORTE | GASTO |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|
| AGUSTIN RUELAS MORALES | | 500.00 | COMISIÓN |
| GERARDO RUELAS | 04-feb-14 | 600.00 | |
| J. JESUS SALAZAR | 04-feb-14 | 200.00 | |
| CARLOS SOTO ARENA | 05-feb-14 | 362.00 | COMIDA |
| MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA | 19-feb-14 | 500.00 | COMIDA |
| SEBASTIAN GOMEZ CABRERA | 17-feb-14 | 300.00 | COMPENSACIÓN |
| | 24-feb-14 | 300.00 | COMPENSACIÓN |
| | 03-mar-14 | 300.00 | COMPENSACIÓN |
| | 18-mar-14 | 300.00 | COMPENSACIÓN |
| | 24-mar-14 | 300.00 | COMPENSACIÓN |
| | | \$ 3,662.00 | |
| CASTULO JIMENEZ RAMOS | 14-nov-13 | 200.00 | VIAJES DE ARENA Y TIRAR ESCOMBRO |
| | 19-nov-13 | 400.00 | |
| | 13-dic-13 | 1,150.00 | |
| | 20-dic-13 | 900.00 | |
| | 07-ene-14 | 1,290.00 | |
| | 17-ene-14 | 1,200.00 | |
| | 27-ene-14 | 300.00 | |
| | 31-ene-14 | 300.00 | |
| | 24-mar-14 | 300.00 | |
| | 19-may-14 | 300.00 | |
| | 24-jun-14 | 900.00 | |
| | 31-jul-14 | 150.00 | |
| | \$ 7,390.00 | | |
| CARLOS SANCHEZ Y JUAN LLANOS | 21-oct-13 | 200.00 | DESAYUNO |
| | 21-oct-13 | 260.00 | COMIDA |
| | | \$ 460.00 | |
| CONSEJO DE ADMINISTRACION | 07-ene-14 | 547.00 | COMIDA |
| | | \$ 547.00 | |
| CARLOS SOTO ARENA | 12-mar-14 | 200.00 | GASOLINA |
| | 18-mar-14 | 100.00 | GASOLINA |
| | 24-mar-14 | 250.00 | GASOLINA |
| | | \$ 550.00 | |

| | | | |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| MARCELO ANTONIO RAMIREZ GUERRA | 10-oct-13 | 400.00 | GASOLINA |
| | 10-oct-13 | 200.00 | GASOLINA |
| | 11-oct-13 | 202.00 | GASOLINA |
| | 22-oct-13 | 400.00 | GASOLINA |
| | 22-oct-13 | 469.00 | GASOLINA |
| | 22-oct-13 | 31.00 | ESTACIONAMIENTO |
| | 28-oct-13 | 150.00 | GASOLINA |
| | 07-ene-14 | 500.00 | GASOLINA |
| | 16-ene-14 | 400.00 | GASOLINA |
| | 04-mar-14 | 500.00 | GASOLINA |
| | 04-mar-14 | 640.00 | COMIDA |
| | 04-mar-14 | 85.00 | FRUTA |
| | 07-mar-14 | 400.00 | GASOLINA |
| | 07-mar-14 | 242.00 | COMIDA |
| | | \$ 4,619.00 | |
| | ALFREDO PEÑA | 11-oct-14 | 200.00 |
| 11-oct-14 | | 140.00 | COMIDA |
| 22-nov-14 | | 900.00 | APOYO A CELULAR |
| 24-nov-14 | | 200.00 | GASOLINA |
| | \$ 1,440.00 | | |
| TOTAL | \$ 18,668.00 | | |

4. GASTOS EROGADOS EXTRAORDINARIOS.

Además de los gastos antes mencionados, señalamos otros por diferentes conceptos que la Contraloría considera importante para tomar las medidas correspondientes o necesarias por el exceso de gastos dentro del Siapa las Varas.

a) Honorarios.

Servicios que presto el C.P. Javier Corrales Núñez por llevar la contabilidad y la implementación de un Sistema de COMPAQ, dentro del Sistema de las Varas, por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos Pesos 00/100 moneda nacional).

| HONORARIOS | | |
|-----------------------|---------------------|------------------|
| JAVIER CORRALES NUÑEZ | 1,000.00 | 13/11/2013 |
| | 1,500.00 | 05/12/2013 |
| | 2,500.00 | 27/12/2013 |
| | 1,160.00 | 16/01/2014 |
| | 1,160.00 | 31/01/2014 |
| | 1,160.00 | 17/02/2014 |
| | 1,160.00 | 15/03/2014 |
| | 12,760.00 | 31/03/31/08/2014 |
| | \$ 22,400.00 | |

b) Compra de Programa y equipo de cómputo.

Hacemos mención especial a este gasto sobre el Programa que se adquirió para el cobro de agua y drenaje, por la cantidad de \$ 35,018.00 (Treinta cinco mil dieciocho Pesos 00/100 moneda nacional), programa que hasta la fecha no funciona, debido a las exigencias y las necesidades tanto del usuario como del Sistema de agua, motivo por el cual el programa se retiró de los equipos de cobro y actualmente no se sabe el total del costo, porque la persona que lo proporciono o instaló insiste que se le pague el resto del programa, que incluye un equipo de cómputo.

| COMPRA DE UN PROGRAMA DE COMPUTO | | | |
|----------------------------------|---------------------|---------|------------|
| | IMPORTE | FACTURA | FECHA |
| FRANCISCO GONZALEZ | 9,280.00 | 224 | 11/10/2013 |
| | 5,000.00 | 236 | 08/11/2013 |
| | 8,560.00 | 252 | 25/02/2014 |
| | 4,640.00 | 259 | 27/03/2014 |
| | 2,600.00 | 68124 | 21/07/2014 |
| | 1,218.00 | 68125 | 21/07/2014 |
| | 1,400.00 | 104652 | 15/09/2014 |
| | 2,320.00 | 107677 | 22/09/2014 |
| | \$ 35,018.00 | | |

c) Pago de quincenas.

Se realizaron dos pagos a nombre de Francisco J. Espinoza (Administrador saliente) en el mes de septiembre del año 2013 uno por \$ 4,962.00 y 2,481.00 un total de \$ 7, 443.00 (Siete mil cuatrocientos cuarenta y tres Pesos 00/100 moneda nacional), pago del cual no tiene derecho.

d) Pago por practicar.

Otro punto importante el gasto de \$ 50,550.00 (Cincuenta mil quinientos cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) de las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez (hija de Abraham Sánchez integrante del Consejo, y Erika Beyanira García Sánchez (nieta de Carlos Sánchez integrante del consejo) contratadas por la nueva administración para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

| FECHA | NOMBRE | IMPORTE |
|----------|-------------------------------|----------|
| 31/01/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,800.00 |
| 14/02/15 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,200.00 |
| 14/02/15 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 28/02/15 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 28/02/15 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |

| | | |
|----------|-------------------------------|---------------------|
| 14/03/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |
| 14/03/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 10/04/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 31/03/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |
| 31/03/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |
| 15/04/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,650.00 |
| 30/04/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,350.00 |
| 15/05/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,350.00 |
| 15/05/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,350.00 |
| 30/05/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,650.00 |
| 30/05/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,650.00 |
| 27/06/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,650.00 |
| 15/07/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,350.00 |
| 15/07/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 900.00 |
| 31/07/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,800.00 |
| 31/07/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,950.00 |
| 15/08/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |
| 03/09/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 15/09/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,650.00 |
| 30/09/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 15/10/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,650.00 |
| 15/10/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,800.00 |
| 15/11/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,500.00 |
| 28/11/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,500.00 |
| 15/12/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,650.00 |
| 30/12/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,650.00 |
| 30/12/14 | ERIKA BEYANIRA GARCIA SANCHEZ | 1,650.00 |
| 30/12/14 | ALIDA LIZETH SANCHEZ GOMEZ | 1,350.00 |
| | | \$ 50,550.00 |

e) Gastos efectuados por comisiones de trámites colectivos de trabajo.

Durante la revisión de los Fondos Fijos los cheques salieron a nombre del C. José de Jesús Salazar Oliva, el cual autorizo todo los gastos que cualquier persona realizaba entre ellas mencionamos al Lic. Jesús Juárez Cortes, quien hizo varios gastos por comisiones de trámites de trabajo, por ejemplo: combustible, honorarios.

Es importante indicar que en una reunión con los trabajadores comento o dijo que no cobraría nada, por prestar sus servicios que el ayudaba al Siapa como amigo.

GASTOS POR COMISIONES

| | | |
|--------------------------|-------------|------------|
| LIC. JESUS JUAREZ CORTEZ | 1,500.00 | 10/02/2014 |
| | 1,500.00 | 28/02/2014 |
| | 600.00 | 31/07/2014 |
| | 300.00 | 04/08/2014 |
| | 500.00 | 20/08/2014 |
| | 1,000.00 | 11/09/2014 |
| | \$ 5,400.00 | |

VI. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Resultado 1. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la última auditoría practicada hasta al 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la Administración del SIAPA de las Varas, elaboraran los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de su competencia, a la fecha de la revisión no acreditó la existencia de los mismos.

RECOMENDACIÓN. Elaborar los manuales de organización, procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades.

Resultado 2. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada hasta el 31 de Agosto del 2013, se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas Nayarit, tuviera definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional, para evaluar el sistema de registro financiero, programático, presupuestal, contable y operativo, generado durante la gestión de los recursos asignados con calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información, al momento de practicar la auditoría del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de Enero del 2015 el Sistema de Agua potable adquirió un Sistema de Contabilidad (COMPAQ) que en Auditorías anteriores se ha recomendado y con este Sistema Contable ayudara a que el Sistema tenga mayor facilidad de la presentación de los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN.

Es importante que el Sistema busque la capacitación del personal administrativo para la utilización del Programa Contable, para que el personal administrativo maneje los sistemas contables que se han instalado para Elaborar e implementar los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño Institucional conforme lo dispuesto en la Ley de Agua Potable del Estado de Nayarit en su artículo 22.- fracción XXIII. Organizar y orientar a los usuarios para su participación en el sistema y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal.

Resultado 3. Observación 1.

IVA Acreditable

Esta Dirección de Contraloría en las revisiones anteriores se les ha recomendado la solicitud de la devolución del saldo a favor que el Sistema de Agua Potable de la Localidad de las Varas, Nayarit en este caso se puede optar por la solicitud de devolución, la cual está regulada por el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y por las Reglas de Carácter General que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la fecha de la Auditoría se les ha reintegrado los meses Octubre, Noviembre y Diciembre y falta por solicitar, los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014.

RECOMENDACIÓN:

Se reitera lo recomendado en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado solicite la devolución de dicho impuesto ya que los tiempos son importantes para la devolución de dicho impuesto a la fecha ya no podrá solicitar los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2010.

Tomando en consideración el monto acumulado de IVA acreditable y toda vez que el SIAPA las varas ha estado cumpliendo con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria SAT.

Resultado 4. Observación 1.

No obstante que en el informe del resultado de la auditoría practicada a los ejercicios anteriores se recomendó a la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, actualizar las Tarifas de Cobro, se observa que la última ocasión mediante la cual se realizó autorización incremento de tarifas para el cobro de derechos de agua y alcantarillado en el sistema de Agua Potable de las Varas, las Tarifas aplicar para el Ejercicio 2015 y publicadas en la Ley de Ingresos del municipio de Compostela, Nayarit del Ejercicio 2015 son las mismas que se viene aplicando en los años anteriores fue en el ejercicio 2010 misma que fue Publicada el 30 de diciembre del 2009 y son las mismas tarifas con la que actualmente se está cobrando.

RECOMENDACIÓN: El organismo operador de Agua y alcantarillado de las Varas en el mes de noviembre de cada año previo análisis y estudio de gasto de operación deberá someter a consideración de la Junta de Gobierno del Municipio de Compostela, Nayarit, las tarifas justas y necesarias que pretenda aplicar para el año siguiente, las cuales le proporcionen la solvencia financiera para su operatividad.

Resultado 5. Observación 1.

Durante el desarrollo de la auditoría y al momento de la intervención en la entrega-recepción de la actual Administración, se requirió presentaran en forma digital o impresa el rezago de usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, el cual no fue posible obtenerlo debido a que el sistema de cobro que utiliza no proporciona de manera inmediata la solicitud de información que se le requiere, sino hasta que la empresa que instaló el sistema del programa de computo se traslada a la localidad de las varas para generarlo.

Así mismo se constató que la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo de la Localidad de las Varas, Nayarit, no tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad Institucional, prueba de ello es que se les solicitó y no presentaron el padrón de rezago de usuarios en forma digital o impresa, señalando que solamente cuentan como registro en las tarjetas de los usuarios.

El programa referido para el Cobro de los Ingresos no genera información precisa que permita a la administración del Sistema de Agua aplicar políticas de mejora en la recaudación de los Ingresos que coadyuven en la estabilidad financiera y mejora de los servicios que se brindan a la población usuaria.

A continuación se señala parte de la información que no genera:

- Total de conexiones efectuadas en un periodo determinado, las cobradas y generadas en un mes, más el acumulado del ejercicio vigente.
- Importe de la recaudación obtenida en un mes, más el acumulado del ejercicio.
- Importe de la recaudación obtenida concepto de ingresos por medidores conectados en un periodo determinado con el número consecutivo de los ingresos reportados por el sistema de cómputo instalado.

RECOMENDACIÓN: El Sistema de Agua Potable de las Varas deberá contratar ante el proveedor que le brinda los servicios informáticos de recaudación, la programación en el sistema de recaudación de tal manera que a la administración del SIAPA las Varas le brinde las herramientas necesarias para que le faciliten y proporcionen elementos de tal manera que el propio personal sin la intervención del proveedor, genere información digital e impresa que le sea de utilidad, en la que se incluya por supuesto el rezago de usuarios.

Resultado 6. Observación 1.

En la Revisión de los Gastos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Las Varas Nayarit, observamos que al momento de elaborar transferencias no existe un control en el mismo; prueba de ello fue que al momento de realizar pago de prestaciones de Servicios Personales, en dos ocasiones se realizaron duplicidad de pagos a dos trabajadores, no obstante que en fechas posteriores un trabajador reintegró y el otro solicitó compensara con otras prestaciones que se le adeudaban.

RECOMENDACIÓN: Llevar un estricto control de los sueldos y prestaciones que se adeudan, de tal manera que no se vuelva a presentar este tipo de dualidad de pagos.

Resultado 7. Observación 1.

Durante la revisión se encontraron varios gastos realizados por personas que forman parte de la administración del Siapa y Asociación civil "AGUA DEL PUEBLO" se consideran en exceso los cuales justifican con una carta de comisión que anexan en el Fondo Fijo y estos son autorizados por el administrador en el periodo de la revisión.

Resultado 7. Observación 2. Además de los gastos antes señalados, incorporamos los del Lic. Jesús Juárez Cortes para que analicen la situación en que se encuentra nuevamente el C. José de Jesús Salazar Oliva, al seguir autorizando cada gasto.

RECOMENDACIÓN 1 y 2: Es necesarios que no vuelvan a incurrir en el error el administrador interino Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda, además se sugiere tomar cartas en el asunto para hacer responsables a los mencionados para que hagan la devolución de los gastos mencionados.

Resultado 8. Observación 1.

Cabe señalar que el sistema cuenta con personal suficiente para llevar acabo cualquier actividad dentro y fuera del mismo, motivo por el cual no se justifica el gasto que se efectuó al contratar a las practicantes CC. Alida Lizeth Sánchez Gómez y Erika Beyanira García Sánchez contratadas para el llenado de libretas que utilizan para el control de usuarios.

RECOMENDACIÓN: Que el administrador interino o entrante analice la situación económica por la que está pasando el sistema antes de adquirir cualquier otro tipo de servicio y aproveche al máximo al personal que tiene a su cargo, si estos no tiene la capacidad debe de implementar cursos de capacitación.

Resultado 9. Observación 1

Con respecto a las bonificaciones autorizadas por el administrador C. José de Jesús Salazar Olivo a los usuarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, señalamos con gran acento que infringió la Ley de Agua Potable de Estado de Nayarit en su Artículo 22 fracción V, facultad que no se le concede al Administrador del Sistema de Aguas Potable de la Localidad de Varas, Nayarit.

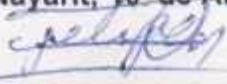
RECOMENDACIÓN: Esta observación se deja a consideración del administrador Lic. Arnoldo Giovanni Carrillo Inda o en su caso C.P. Alicia Monroy Lizola. Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela y la C. Yolanda Viramontes Pérez. Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit para que valoren y sometan a votación si hacen responsable al C. José de Jesús Salazar Olivo para que reembolse el total de las bonificaciones.

En Virtud de lo revisado en los Ejercicios del 01 de Septiembre del 2013 al 31 de enero del 2015, se determinaron resultados, observaciones y recomendaciones encontrando desviaciones de recursos que afectaron la hacienda pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Varas Nayarit, por lo cual solicitamos al Sistema las aplique una vez recibido el presente documento y nos remitan copia de la acciones realizadas en un plazo de 15 días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Compostela, Nayarit; 10 de Abril del 2015.



**C.P. Felipe Chavarría Castañeda.
Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Y Comisario Municipal de los Sistemas de Agua
Potable en el Municipio de Compostela, Nayarit.**



**H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
COMPOSTELA, NAYARIT.**

C.c.p. C.P. Alicia Monroy Lizola.- Presidente del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela. Presente.
C.c.p. C. Yolanda Viramontes Pérez.- Directora de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Compostela, Nayarit. Presente.